



El suscrito Revisor Fiscal de la Asociación para la Seguridad y la Gestión del riesgo Empresarial de Mansilla – ASGREM, identificada con el Nit 900.336.845-4.

CERTIFICA:

Que la Asociación para la Seguridad y la Gestión del riesgo Empresarial de Mansilla ASGREM cumple los requisitos señalados en el Decreto 2150 de diciembre de 2017, para permanecer en el régimen especial de renta ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.

Que la Asociación para la Seguridad y la Gestión del riesgo Empresarial de Mansilla ASGREM, cumple con los requisitos señalados en el numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364 – 5 del Estatuto Tributario.

Que en el Artículo 359 del Estatuto Tributario, se establece el objeto social de las entidades sin ánimo de lucro y de conformidad al RUT de Asgrem, la actividad desarrollada Asociación para la Seguridad y la Gestión del riesgo Empresarial de Mansilla, es la 9499 que corresponde a “actividades de otras asociaciones” la cual está enmarcada dentro de las actividades meritorias para continuar en el régimen especial de renta.

Que el objeto social de la Asociación está enfocado en las relaciones de los asociados con las Instituciones de orden de prevención atención de desastres y emergencias, civiles militares, dentro de la zona empresarial de operación de los hidrocarburos y energías alternativas con el fin de obtener ayuda mutua

Que en el Artículo 357 del Estatuto Tributario se establece la determinación del *“beneficio neto o excedente”*, de conformidad a los estados financieros comparativos de los años 2016 - 2017 y a las decisiones de la Asamblea General de la Asociación para la Seguridad y la Gestión del riesgo Empresarial de Mansilla ASGREM, se estableció la utilización de estos excedentes para el desarrollo de su objeto social o actividad meritoria desarrollada dando cumplimiento a lo establecido en la normatividad vigente.

Que la Asociación para la Seguridad y la Gestión del riesgo Empresarial de Mansilla ASGREM, ha dado cumplimiento con la presentación de las declaraciones de renta en los términos de Ley incluida la correspondiente al 2017 que fue presentada mediante el formulario No 1113603151552 del 24 de abril de 2018.



LORENA BUITRAGO A.

CONTADURÍA - REVISORIA FISCAL

Que la Asociación para la Seguridad y la Gestión del riesgo Empresarial de Mansilla ASGREM no está inmersa en ninguna investigación o sanción y ha dado cumplimiento a la normatividad para las entidades sin ánimo de lucro.

Que la Asociación para la Seguridad y la Gestión del riesgo Empresarial de Mansilla ASGREM cuenta con una página web.

Dada en Bogotá, D.C., a los veintitrés (23) días del mes de abril de dos mil dieciocho (2018).

Atentamente,

YENNY LORENA BUITRAGO ALDANA

CC 52.899.034

TP 95579-T

Revisor Fiscal.